



27/11/23

BUIN, 06 ABR 2023

DECRETO ALC. N° 1129 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo dispuesto en el Párrafo 3º "de las destinaciones, comisiones de servicio y cometidos funcionarios", Arts. 70º, 72 y 75º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- La Licencia Médica presentada por el funcionario don Guillermo Ibacache Gómez, Director de Obras Municipales, por 07 días a contar del 04 de Abril de 2023.

3.- El Decreto ALC. N° 1085 del 04 de abril de 2023, Nombra como Directora de Obras Municipales Subrogante a la funcionaria doña **PAULA CALVO CID**, Arquitecto.. a contar del **04 AL 10 de Abril de 2023**, ambas fechas inclusive...

4.- La solicitud de Feriado Legal presentada por doña Paula Calvo Cid, a contar del 10 AL 17 de Abril de 2023, inclusive.

5.- Que resulta necesario modificar el Dº ALC. 1085 que nombra como Directora DOM Subrogante a doña Paula Calvo Cid, hasta el 10 de Abril del año en curso, inclusive.

DECRETO

Modifíquese el Decreto ALC. N° 1085 (04/04/2023) que nombra como Directora de Obras Municipales Subrogante a doña **PAULA CALVO CID**, Arquitecto, en el sentido que:

DONDE DICE: a contar del 04 al 10 de Abril 2023;

SE RECTIFICA: a contar del 04 al 09 de Abril 2023.



**GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL**

JAA/GMG/VVS/IVR/ans.

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- DOM
- Recursos Humanos



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

**JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.**